

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22771

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2023.

Señor Gerente:

MISIONES – LEGAJO UNICO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 14 (B.O.: 22/12/2023) se establece la implementación de un aplicativo digital denominado “Legajo Único” el cual deberá ser utilizado por el contribuyente para la presentación y actualización de la documentación referida a todos los trámites que gestiona ante la DGR.

El comentado aplicativo estará disponible en el sitio web de Rentas ingresando con clave Fiscal Nivel 1 o 2, donde se adjuntará la documentación en formato digital.

Una vez revisada la documentación por parte de la DGR, la misma quedará en estado “validada” o “rechazada”, enviando la notificación del estado al Domicilio Fiscal Electrónico del contribuyente

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada